

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Alvaro Álvarez Aguirre, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo, con ocasión de vacante, a don Alvaro Álvarez Aguirre, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, en situación de excedencia voluntaria, siendo destinado a la Prisión de partido de Linares, en la que ha de posesionarse dentro del plazo reglamentario, a partir de cuya fecha causará toda clase de efectos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se resuelve el concurso convocado para proveer en turno de libre elección la vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Navarra.

Visto el concurso convocado por Orden de 20 de octubre último pasado para proveer en propiedad en turno de libre elección elección, la vacante de Secretario general del Gobierno Civil de Navarra entre funcionarios directivos del Cuerpo Técnico de Administración Civil de este Departamento comprendidos en la convocatoria.

Este Ministerio, examinadas las solicitudes presentadas y de acuerdo con las normas del concurso y Ordenes de 24 de mayo de 1952, 20 de enero de 1958 y 31 de octubre de 1962, ha tenido a bien nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Navarra a don Lucio Herrera Martínez, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio y funcionario directivo del mismo, que desempeña el cargo de Secretario general del Gobierno Civil de Gerona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964. — P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del Grupo XXII «Termotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona y se nombra para la misma a don José Panadés Barberá.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del Grupo XXII «Termotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Resultando que por Orden de 12 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del Grupo XXII «Termotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don José Panadés Barberá;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que

se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XXII «Termotecnia» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don José Panadés Barberá.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecido en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 23.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a las cátedras del Grupo XVIII «Fitotecnia General, Fitotecnia Especial (Cultivos Herbáceos)» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia y se nombra para la de Madrid a don José María Mateo Box, declarándose desierta la de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del Grupo XVIII «Fitotecnia General, Fitotecnia Especial (Cultivos Herbáceos)», vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia;

Resultando que por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos del Grupo XVIII «Fitotecnia General, Fitotecnia Especial (Cultivos Herbáceos)» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos de Madrid y Valencia, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don José María Mateo Box, para la vacante de Madrid, no habiendo lugar a proveer la de Valencia por no haberse presentado aspirantes a la misma;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del Grupo XVIII «Fitotecnia General, Fitotecnia Especial (Cultivos Herbáceos)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid don José María Mateo Box, declarándose desierta la cátedra de Valencia.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 23.320 pesetas, correspondientes al de entrada en el Escalafón,